



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRESA
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE
VALORIZACIÓN DE RESULTADOS 2019.**

La Comisión de Innovación y Empresa de la UPCT, reunida el 9 de mayo de 2019, ha procedido a la concesión de las ayudas de los candidatos según lo previsto en la base IV, por lo que se procede a publicar el Acuerdo de Concesión en la página Web de la UPCT.

AYUDAS CONCEDIDAS

| Solicitante | Ayuda Concedida |
|----------------------|-----------------|
| ROQUE TORRES SÁNCHEZ | 3000,00 € |

El presente Acuerdo de Concesión podrá ser recurrido en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.



Cartagena, a 14 de mayo de 2019

EL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRESA

Fdo.: Alejandro Pérez Pastor